



PS/7282

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000300 Montevideo, 05 SEP. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA), para participar en el "Comité XLVIII Conferencia de Planificación Inicial (IPC) / Cooperación X – Virtual" en la ciudad de Panamá, República de Panamá, desde el 9 hasta el 13 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior y un Oficial Jefe pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya;

II) que el Servicio Nacional Aeronaval de Panamá le brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho evento, es de vital interés e importancia ya que brindará la posibilidad de transmitir la experiencia adquirida y generará acuerdos entre las Fuerzas Aéreas Nacionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Panamá, República de Panamá, al Coronel (Av.) Pedro Cardeillac, y al Mayor (Av.) Martín Foti, para participar en el "Comité XLVIII Conferencia de Planificación Inicial (IPC) / Cooperación X – Virtual", desde el 9 hasta el 14 de setiembre de 2024.
- 2°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Panamá – Montevideo, la suma total de U\$S 1.640,00 (dólares estadounidenses un mil seiscientos cuarenta con 00/100).
- 3°. Impútase el gasto referido al Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República